Quito, 21 de febrero del 2014

Señor Oscar Núñez Vega

Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ECUATORIANA DE AZUFRE ECUAZUFRE CIA.LTDA.**, celebrada el 21 de febrero del 2014, procedió a designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de **TRES AÑOS**.

De conformidad con el **Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos**, el PRESIDENTE subrogará al Gerente General en caso de ausencia, falta, impedimento temporal o definitivo de éste, con las mismas facultades y atribuciones.

La compañía ECUATORIANA DE AZUFRE ECUAZUFRE CIA.LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito Dra. Mariela Pozo, el 10 de Diciembre del 2007, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Febrero del 2008.

Atentamente

Sra. Martha Vikiana Núñez Proaño

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **ECUATORIANA DE AZUFRE ECUAZUFRE CIA.LTDA**. Quito, 21 de febrero del 2014.

Sr. Oscar Núñez Vega

C.I. 170646248-6

# **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**





EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	8719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3370
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE			
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS		
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/02/2014		
FECHA ACEPTACION:	21/02/2014		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATORIANA DE AZUFRE ECUAZUFRE CIA. LTDA.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

#### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706462486	NUÑEZ VEGA OSCAR	PRESIDENTE	3 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 488 DEL: 21/02/2008 NOT: TRIGESIMA PRIMERA DEL: 10/12/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

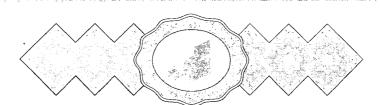
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DE REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Publica Publica Outo

Página 1 de 1



Nº 0503759